



# PROGRAMA CULTIVA | 2023

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

## ¿Qué es?

El Programa CULTIVA es un **recurso formativo impulsado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)** en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario así como con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas con las mismas.



## ¿Para qué sirve?

Su objetivo es **ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos acceso a formación práctica y conocimientos útiles** para el desarrollo de su propia actividad agraria.



## ¿Cómo se desarrolla?

A través de **estancias formativas de 5 a 14 días** de duración en **explotaciones modelo de acogida**.



## ¿Cuándo empieza?

1

Publicación de la convocatoria e inicio del plazo de **solicitud de las ayudas para las entidades** para la organización del Programa CULTIVA



2

Publicación del **Catálogo de Estancias Formativas** en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA



3

Plazo de **solicitud de las estancias para los jóvenes agricultores y ganaderos**



4

**Asignación de las ayudas y las plazas** en las estancias formativas

5

**Inicio de las estancias formativas**



## ¿Quiénes participan?

### ENTIDADES GESTORAS DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS

Son organizaciones profesionales agrarias o entidades, asociaciones u organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero sin ánimo de lucro de ámbito nacional.

Se encargan de **identificar las explotaciones modelo de acogida y preparar, gestionar y coordinar las estancias formativas que se desarrollen en ellas.**

### EXPLORACIONES MODELO DE ACOGIDA

Son **explotaciones agrarias reales y en activo**, que presentan algún rasgo modélico y que están **comprometidas con una de las entidades gestoras** de las estancias formativas.

Su función es **acoger y formar a los jóvenes agricultores y ganaderos** según un programa formativo adaptado a las características de la explotación.

### JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

Son jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería **incorporados como titulares de una explotación agraria o agroalimentaria en territorio nacional** siendo **menores de 41 años**, además, de los jóvenes profesionales de la agricultura y ganadería **con 41 años o más, incorporados por primera vez como titulares de una explotación agraria o agroalimentaria en territorio nacional** en el año en curso de la correspondiente convocatoria o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores y que tuvieran una edad menor de 41 en la fecha de la primera instalación.

## Saber más

Consulta el espacio del Programa CULTIVA en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA



<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/>  
o escríbenos: [Bzn-jovenes@mapa.es](mailto:Bzn-jovenes@mapa.es)